

**ACTA
(PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día dieciséis de Marzo de dos mil diecisiete, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la prestación del servicio de "Transporte con destino al Complejo Deportivo Luis Ocaña para la natación escolar", integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Ángel Llorens Zafra, Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Intervención General.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Carlos Montoya Escutia, Técnico del Instituto Municipal de Deportes.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Técnico del Instituto Municipal de Deportes, Sr. Montoya, da cuenta del proceso de negociación llevado a cabo, sobre los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, habiéndose establecido en los pliegos reguladores de la licitación como único criterio de negociación la oferta económica. Se aporta al expediente toda la documentación referente al proceso de negociación llevado a cabo.

Por el Sr. Montoya se informa que con fecha 14 de Marzo se envió correo electrónico a cada uno de los tres licitadores que participan en la licitación, también fueron avisados telefónicamente, informándoles sobre las ofertas económicas presentadas inicialmente y ofreciéndoles la posibilidad de mejorar la oferta más baja, otorgándoles de plazo hasta las 14 h. del día 15 de Marzo, para presentación de una nueva propuesta económica. En este mismo correo, ya se indicaba a los licitadores, que este proceso de negociación se realizaría esta única

vez, de forma que la oferta económica más baja será la que se proponga a la Mesa de Contratación para formular la propuesta de adjudicación.

Finalizado el plazo para la presentación de nuevas ofertas económicas, el resultado es el siguiente:

Nº Plica	Entidad	Nueva oferta económica
1	D. FRANCISCO PARRA PARRA	295,00 €/mes
2	AUTOLÍNEAS RUBIOCAR, S.L.”	No formula nueva oferta económica (Oferta inicial 390,00 €/mes)
3	AUTOCARES SAMAR, S.L.	299,00 €/mes

Visto el resultado de las negociaciones, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de “Transporte con destino al Complejo Deportivo Luis Ocaña para la natación escolar”, se adjudique a favor de “D. Francisco Parra Parra”, en el precio de 295,00 €/mes (I.V.A. del 10% excluido).

Por aplicación del artículo 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación por orden decreciente es la siguiente:

1. D. Francisco Parra Parra (295,00 €/mes).
2. Autocares Samar, S.L. (299,00 €/mes).
3. Autolíneas Rubiocar, S.L. (390,00 €/mes).

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 12ª.1.3. y 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 191,75 €.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos.

